



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.042/14

SALTA, 04 de diciembre de 2.014  
Expte. N° 6016/14

**VISTO:**

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad durante el mes de noviembre del año en curso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que el gasto realizado por la suma total de \$ 2.500,00 (Pesos: dos mil quinientos) corresponde al pago de las factura C N° 1-290 de la firma Adela del Carmen Abdenur, por almuerzos ofrecidos en el acto eleccionario del C.E.U.CE el día 14 de noviembre.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad en el mes de noviembre, por un total de Pesos: Siete mil setecientos setenta con cincuenta y ocho centavos \$ 7.770,58, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Nova Oficina	36-3898	04/11/2014	3-3-9	\$ 796,88
2	Soda Ideal S.R.L.	1-96110	06/11/2014	2-1-1	\$ 1.462,00
3	Soda Ideal S.R.L.	1-96110	06/11/2014	3-9-9	\$ 375,00
4	Abdenur Adela Carmen	1-290	14/11/2014	2-1-1	\$ 2.500,00
5	ProHygiene	1-27268	17/11/2014	2-3-4	\$ 186,00
6	ProHygiene	1-27301	17/11/2014	3-9-9	\$ 830,70
7	Encuadernación Rosado	1-553	14/11/2014	3-5-3	\$ 1.620,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 7.770,58</b>

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcac

*noos*  
  
Cr. Diego Sibello  
Secretario de Instituciones y Administrativas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa